La Concejal Delegada de la Junta Municipal de Aguas de Tudela, en el día de la fecha, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

Vista la oportunidad de desarrollar una convocatoria para la provisión temporal del puesto de Oficial Electromecánico (asimilado al Nivel/Grupo C).

Teniendo en cuenta que el Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado mediante Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, establece que la selección del personal contratado debe efectuarse mediante convocatoria pública y a través de pruebas basadas en los principios de mérito y capacidad, y tomando en consideración lo regulado en los artículos 40 y siguientes del Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por Decreto Foral 113/1985, de 5 de junio, y los Criterios para la Contratación Temporal de Personal al Servicio del M.I.Ayuntamiento de Tudela y sus Organismos Autónomos, aprobados mediante Acuerdo de Pleno de 29 de noviembre de 2004 y publicados en el Boletín Oficial de Navarra núm.10, de 24 de enero de 2005.

Por consiguiente, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la convocatoria y bases para la constitución de dos relaciones de aspirantes a la provisión temporal del puesto Oficial Electromecánico (asimilado al nivel/grupo c), una para la formación en situación de servicios especiales y otra para la contratación temporal, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en la Junta Municipal de Aguas de Tudela.

Segundo.- Publicar las mismas en el Boletín Oficial de Navarra, Tablón de Anuncios de la Junta de Aguas y web municipal.

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

En Tudela, a 5 de septiembre de 2022

LA CONCEJAL DELEGADA

LA SECRETARIA DELEGADA



DE TUDELA